I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
0 3 MAY 2012
OFICINA DE PARTES

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 1288--

RETIRO, 0 3 MAYO 2012

VISTOS:

1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- La Licencia Médica presentada por el Interesado;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º Justifíquese, la ausencia correspondiente al funcionario municipal que se indica a continuación, según licencia médica Nº 1-30407806;

NOMBRE	:	**RAMON VALENZUELA ACUÑA**
RUT	:	Nº 9.518.118-K
CARGO	:	Técnico DOM
DESDE	:	30.04.2012
HASTA	:	30.04.2012
Nº DE DÍAS	:	01
Nº LICENCIA	:	1-30407806

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía
- Interesado
- Carpeta funcionario
- Archivo Licencias Médicas
- Control Asistencia
- Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./

GBT/SMH/iep